

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 629/12.

NIG: 4109144S20120006941.

Procedimiento: 629/12.

Ejecución núm.: 317/2014. Negociado: 6.

De: Don Jesús Manuel Pachón Torres.

Contra: Ingrávidos Hostelería y Servicios, S.L., Gancho Hostelería y Servicios, S.L., y Fogasa.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 317/14, dimanante de los autos 629/12, a instancia de Jesús Manuel Pachón Torres contra Gancho Hostelería y Servicios, S.L., e Ingrávidos Hostelería y Servicios, S.L., en la que con fecha 28.11.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 44.747,58 euros de principal más la cantidad de 13.400,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Y para su inserción y notificación a las demandadas, las cuales se encuentran en paradero desconocido, expido el presente.

En Sevilla, a veintiocho de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.